

BASES DEL PREMIO PARA LA SELECCIÓN DE LA GANADORA DEL PREMIO MUJER RURAL DE ASTURIAS EN SU OCTAVA EDICIÓN AÑO 2025

ENTIDAD CONVOCANTE

RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL (READER, en adelante).

OBJETIVO

Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, en el mes de octubre, READER quiere reconocer el trabajo, esfuerzo, emprendimiento, dedicación y trayectoria de las mujeres rurales del Principado de Asturias. Por tal motivo, y por octava vez, se convoca el Premio a la Mujer Rural.

REQUISITO DE LAS PARTICIPANTES

Este reconocimiento público está abierto a la participación de cualquier mujer que viva y trabaje en un municipio rural beneficiario de los fondos LEADER en Asturias, aunque no sean perceptoras de la ayuda.

CANDIDATURAS

Las candidaturas serán presentadas a través de los **once Grupos de Desarrollo Rural y la Red Asturiana de Desarrollo Rural**. Cada candidatura vendrá acompañada de una **breve memoria** donde, además de los datos personales, se incluirá una descripción de los méritos a valorar de la candidata según modelo de plantilla que se adjunta.

Podrán participar agricultoras, ganaderas (incluidas las de titularidad compartida), empresarias, artesanas, comerciantes o cualquier mujer que desarrolle su actividad u oficio en alguno de los 71 municipios rurales beneficiarios de los fondos LEADER del Principado de Asturias.

Las candidaturas deberán ser presentadas vía telemática, a través de la dirección de correo electrónico reader@readerasturias.org.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para presentar candidaturas estará abierto desde el día hasta el día **5 de septiembre**; celebrando la entrega del galardón el **día 15 de octubre**, con motivo del ***Día de la Mujer Rural en Asturias*** organizado por READER.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán especialmente los siguientes criterios de las candidaturas presentadas:

- Participación en la dinamización económica y social del territorio.
- Innovación y originalidad de su proyecto profesional o social.
- Juventud.
- Trayectoria profesional en el territorio.

JURADO

La valoración de las candidaturas correrá a cargo de un Jurado formado por relevantes personalidades de la vida social asturiana. Ejerciendo la presidencia del mismo, el presidente de READER y ejerciendo la secretaría un miembro del equipo técnico de la entidad convocante.

El acta del fallo del Jurado será, además, publicada en la página web de READER www.readerasturias.org

EI PREMIO

El galardón consistirá en una escultura alegórica realizada *ex profeso* para este premio por el reconocido artista asturiano Kiko Urrusti.

PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se facilita la siguiente información sobre el tratamiento de datos personales: Responsable del tratamiento: ASOCIACION RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL (READER). Finalidades del tratamiento: La gestión de la participación en el Premio a la Mujer Rural convocado por el READER, lo que incluye la recepción y valoración de candidaturas, la publicación del fallo del jurado en la página web de READER, la organización del acto de entrega y la difusión pública del reconocimiento otorgado a la persona galardonada. Asimismo, las memorias y documentación presentadas podrán ser utilizadas con fines informativos y de promoción relacionados con el Premio. Conservación de los datos: Los datos personales se conservarán mientras dure la gestión del Premio y, posteriormente, durante los plazos legales de prescripción que resulten aplicables. La información relativa a las personas premiadas podrá conservarse con carácter histórico con fines de archivo y difusión de las actividades de READER, siempre que no se solicite su supresión en los términos legalmente establecidos. Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada al presentar su candidatura, así como en el interés legítimo de READER en la organización y difusión del Premio. Cesiones o comunicaciones de datos: Los datos podrán ser comunicados a medios de comunicación y publicados en la página web y redes sociales de READER con el único fin de dar difusión al Premio y a sus ganadoras, para la publicación de sus datos se le solicitara consentimiento. No se prevén transferencias internacionales de datos. Derechos de las personas interesadas: Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad dirigiendo una comunicación escrita a READER, C/ MELQUIADES ALVAREZ, 20 - 1º B – 33003 Oviedo (Asturias), o al correo electrónico reader@readerasturias.org, acreditando su identidad. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa vigente